



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0007817/2020-0007828/2020-0007831/2020-0007821/2020

VISTO:

Lo solicitado por el Arq. José Luis Pilatti, Secretario de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 de los expedientes de referencia, respecto al pago por la provisión de mano de obra de trabajos varios realizados en el Edificio Integrador, reparación en desagües e instalación de agua en el Edificio Ciencias I, fijado de escritorios de melamina en el Edificio Torre y limpieza y plomería en los Edificios Pabellón Argentina y CienciasII de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09 a fs. 1 y el informe de ejecución de trabajos a fs. 2 de los expedientes de referencia y a fs. 4 del EXP UNC:0007817/2020;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/00002-00000020, C/00002-00000021, C/00002-00000022, C/00002-00000023 y C/00002-00000024, emitidas por el proveedor BUSTOS RICARDO DAMIAN CUIT: 27-36144198-8, por la suma total de \$21.550,00 (Pesos Veintinueve Mil Quinientos Cincuenta con 00/100), referidas a los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Infraestructura.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/ab